

Abogados de la finca señalan que hay decisiones jurídicas favorables a legítimos dueños de Barimisagua

Barimisagua ya cuenta firmes decisiones, favorables a sus legítimos propietarios, tomadas por el Instituto Nacional de Tierras, por la jurisdicción penal y agraria, el Ministerio de Ecosocialismo, el Ministerio de Agricultura y Tierra, caso que también continúa siendo procesado por el Ministerio Público en razón de los graves delitos comunes, ambientales, y agrarios perpetrados en el predio por lo cual, cada vez son más las pruebas del desastre que han ocasionado los ocupantes ilegales a quienes Gustavo Ladino, sin vergüenza ni decoro alguno, insiste en justificar. Sus razones e intereses tendrá.

Así lo afirmó Alexis Algarra Suárez, abogado de Barimisagua, finca ubicada en Sanare de la costa oriental falcónica cuya propiedad reclama el empresario carabobeño Jacobo Salas Romer.

El abogado insiste que la cadena titulativa le abroga la propiedad de Barimisagua a Salas Romer y señala que Gustavo Ladino «tristemente conocido por sus «históricas acciones» en la costa oriental de Falcón, no se cansa de traicionar a la verdad durante sus aburridos discursos carentes de sustento jurídico, buscando sorprender en su buena fe a las instituciones del Estado, y al público».

Algarra Suárez retó a Ladino, «mas allá del penoso prontuario verborreico por el que es usted famoso, a publicar pruebas documentales, a acompañar a las autoridades durante los actos jurídicos e inspecciones que se realizan, y dar la cara delante de ellas en el predio, para así intentar sustentar sus falsas afirmaciones frente a los órganos del poder público, y debatir cara a cara con el legítimo y octogenario propietario del fundo Barimisagua, a ver si le aguanta, al menos, 10 minutos de debate».

El abogado anunció que se reserva las acciones legales que pudiera emprender contra Gustavo Ladino a quien «respetuosamente llamo a la reflexión, a la corrección, al respeto al derecho ajeno, y a sumarse al virtuoso trabajo que vienen realizando las instituciones nacionales y estatales, para lograr soluciones, restableciendo la seguridad jurídica mediante el imperio de la

Ley, dándole a cada quien lo que le corresponde, es decir, lo que realmente se merece en tan apremiante conflicto».

Francisco Chirinos
CNP 9966

